



CORBANDAS
Nit 800.139.778-1

**EL SUCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CONCURSO
NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA -CORBANDAS**

CERTIFICAN QUE:

Los miembros de la Junta Directiva, fundadores, Representante Legal, o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, lo que se acreditara mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros de la Junta Directiva, fundadores, Representante Legal, o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad de un celebrados con una entidad publica, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditara mediante certificado de la entidad competente cuando hubiere lugar a ello.

Con lo anterior se da cumplimiento al articulo 1.2.5.1.8, item 5 decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

La presente se expide en Paipa a los 25 días del mes de junio de 2024.

HECTOR BAJICA VAZQUEZ
Representante Legal

CORBANDAS